



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 51/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 32/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) LUIS ALONSO RAMIREZ CHICAS (SADFI: 3308) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 6-Mar-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 201/2018/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
NRC:	Cen Cos Asociados: 2514-LIMPIEZA AIES-MOARG

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	12.00	UNIDAD	3.26645	MESA TIPO PIC NIC DE FIBRA DE VIDRIO PARA 6 PERSONAS	299.00000	3,588.00000
				Mesa tipo Pin Nic de fibra de vidrio para 6 personas		
				Espesor de la fibra de vidrio espesor de 4MM		
				Color rojo		
				Medidas de la mesa: 2mts de largo por 0.60mts de ancho.		
				Bancas de 2 mts de algo por 0.25mts de ancho.		
				Estructura metalica de caño de 1.1/2 industrial pesado		
				y tubo cuadrado de 1 pulgada de chapa 18.		
				pintura de estructura de la mejor calidad.		

Sub Total US\$	3,588.00
IVA US\$	466.44
Total US\$	4,054.44

CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 44 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Mar-2018